Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 1178/30/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".-

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2023
Acta Nº 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 11863 del 19/12/2023 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY ADORNO, Secretaria de la Facultad, por el cual pone a conocimiento el interés de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND), de estrechar vínculos de cooperación interinstitucional a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Al respecto la Secretaría de la FADA ha remitido al SND, una proforma del Convenio elaborado por la Asesoría Jurídica de la FADA, documento con el cual está de acuerdo en sus términos.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE